

AYUDAS 2016. IMPLANTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS

Normativa reguladora:

- Orden de convocatoria: BOA nº 73 del 18/04/2016
- Bases Reguladoras: Decreto 120/2014 BOA nº 147, de fecha 29/07/2014 y RD 233/2013 de 5 de abril: BOE 10 de abril de 2013.
- Entidad: Dpto. de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

1.- OBJETO.

Impulso a la implantación del informe de evaluación de los edificios.

2.- BENEFICIARIOS.

Comunidades de vecinos, agrupaciones de comunidades o propietarios únicos de edificios de carácter predominantemente residencial, esto último se considera cuando al menos el 70% de la superficie construida sobre rasante tenga uso residencial de vivienda.

3.- ACTUACIONES SUBVENCIONABLES.

La realización del informe de evaluación de los edificios, que incluya las condiciones de accesibilidad, eficiencia energética, estado de conservación de los mismos.

Serán subvencionables los informes suscritos a partir del 28 de junio de 2013 y que no hayan sido objeto de ayudas en las convocatorias anteriores.

El coste subvencionable será el importe satisfecho por los honorarios profesionales, excluidos los impuestos y tasas.

4.- CONDICIONES DE LOS EDIFICIOS.

- Edificios que se encuentren en territorio aragonés.
- Que sean de tipo residencial de vivienda colectiva y construidos antes de 1981.
- Edificios que sin cumplir el requisito anterior, pretendan acogerse a las ayudas públicas para acometer obras de conservación, accesibilidad o eficiencia energética.

Quedan excluidos los edificios de residencia unifamiliar.

5.- CUANTÍA SUBVENCIONABLE.

El coste subvencionable será el importe satisfecho por los honorarios profesionales, excluidos los impuestos y tasas. La ayuda será de 20 € por vivienda y hasta 20 € por cada 100 m² de local sin que supere ni los 500 € ni el 50% del coste del informe por edificio.

6.- PLAZO DE SOLICITUD. Hasta el 31 de mayo de 2016.

MÁS INFORMACIÓN: En la Red de Apoyo al Emprendedor en el Somontano.

- **Comarca de Somontano de Barbastro.** Tel. 974 316 155. E-mail: desarrollo@somontano.org
- **Ayuntamiento de Barbastro.** Tel. 974 310 150. E-mail: desarrollo@barbastro.org
- **Centro de Desarrollo del Somontano (CEDER).** Tel. 974 316 005. E-mail: info@cedersomontano.com
- **Asociación de Empresarios de Barbastro (AEB).** Tel. 974 308 803. E-mail: aeb@aeb.es
- **Asociación de Empresarios del Polígono Valle del Cinca.** Tel. 974 110 333. E-mail: info@poligonovalledelcinca.com